

RIO GALLEGOS, **01 AGO. 2005**

VISTO:

El Expediente Nº 19.365/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. María Inés MUNIZ mediante la cual solicita licencia breve por estudios en el cargo Categoría de Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Educación, a partir del 2 y hasta el 6 de Agosto de 2005, para concurrir a las IV Jornadas Nacionales de Investigación Educativa a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 3 al 5 de Agosto del corriente año;

QUE la citada docente concurrirá en calidad de expositora de dos trabajos en co-autoría con la Prof. Marta REINOSO;

QUE a fs. 4 la Jefatura de la División Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución Nº 050/91- Licencia breve por estudios - Artículo 1- Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho Nº 129/05 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando conceder a la Lic. MUNIZ la licencia solicitada;

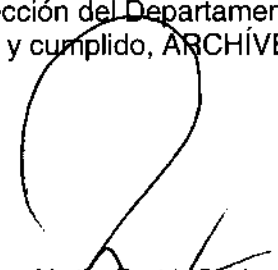
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

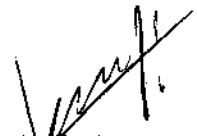
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER a la Lic. María Inés MUÑIZ (C.U.I.L. Nº 27-10558179-9) licencia breve por estudios en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Educación, a partir del 2 y hasta el 6 de Agosto de 2005, para concurrir a las IV Jornadas Nacionales de Investigación Educativa, a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 3 al 5 de Agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

342